

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-2021-00667-00

Se agrega a autos y se pone en conocimiento de la ejecutante la respuesta suministrada por el Juzgado 56 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, donde comunica que el expediente en el cual se solicitaron remanentes se encuentra terminado desde el 9 de diciembre de 2021 y archivado (PDF 004 Cd.2).

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ**

AAA

Firmado Por:

Jairo Andres Gaitan Prada

Juez

Juzgado Municipal

Civil 43

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5c15e547f2ec993de9df8d74cd1441dd6e4760a92623f08be69ecc0ccfafa04**

Documento generado en 17/08/2022 07:40:18 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**